

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10730** VADS 33 S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PROMOVADS 2004, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Universales de las sociedades arriba citadas aprobaron por unanimidad el día 17 de noviembre de 2016, la fusión por absorción de Promovads 2004, S.L. por Vads 33, S.A., con disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, y los correspondientes Balances de fusión, cerrados a 30 de septiembre de 2016.

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión, y el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la misma Ley. No hay obligacionistas ni trabajadores en ninguna de las sociedades partícipes.

Premia de Mar, 21 de noviembre de 2016.- El Administrador único de Promovads 2004, S.L., Valenti Bellonch Oliva y El Administrador único de Vads 33, S.A., David Bellonch Xiville.

ID: A160086994-1